



La Importancia del Bautismo

¡Felicitaciones! Al comenzar a preparar el bautizo de su hijo, está dando un gran paso adelante en la vida espiritual de su familia. El bautismo es necesario para la salvación. Nuestro Señor Jesucristo instituyó el bautismo como el medio para quitar el pecado original de nuestras almas, nacer de nuevo e incorporarnos a su Cuerpo Místico, y convertirnos en miembros de su Iglesia. En el bautismo recibimos una nueva identidad como amados hijos e hijas de Dios. No hay nada más importante para usted en este momento que asegurarse de que usted y los miembros de su familia estén bautizados y que todos crezcan en su identidad bautismal como hijos de Dios.

¿Cuáles son los requisitos para el bautismo católico?

El bautismo está disponible para todas las personas. Nuestro Señor desea la salvación de toda la humanidad e instituyó el bautismo como el medio para nuestra salvación. Por lo tanto, es necesario para la salvación. Para garantizar que todos los que desean el bautismo comprendan su importancia, existen ciertos requisitos para el bautismo.

¿Cuáles son los requisitos para el bautismo de un Infante?

El bautismo de infantes es para niños desde su nacimiento hasta, por lo general, los seis años.

Esto es lo que se requiere:

Padrinos: Cada niño debe tener **al menos un padrino** mayor de 16 años. Los padrinos deben presentar prueba de haber recibido los **tres sacramentos** del Bautismo, la Comunión y la Confirmación. Si están casados, deben estar **casados en la Iglesia Católica**. El papel del padrino es ayudar a su hijo a crecer en su fe y en su identidad como hijo de Dios. Por lo tanto, los padrinos deben llevar una vida conforme a las enseñanzas de la Iglesia. Según la comprensión católica el papel, los padrinos no es necesariamente quienes cuidan a su hijo en su ausencia. Para ver un video explicativo sobre los padrinos presione el enlace.

https://drive.google.com/file/d/1SS9tgfvT4BWiMC_9NJvJnUosmgDqqhPQ/view

Padres: Ambos padres deben estar bautizados en la fe católica.

Lugar: Idealmente, los infantes deben ser bautizados en la parroquia donde están registrados sus padres.

Participantes fuera del estado: Los padres y padrinos que residen fuera del estado necesitan una carta de autorización de su parroquia de origen que otorgue permiso para que el bautismo se realice en su parroquia.

Documentos: El certificado de nacimiento del niño. Certificado de Bautismo de los padres. Certificado de Sacramentos de los padrinos.

Clase de preparación: Todos los padres y padrinos deben asistir a una clase de preparación para el bautismo. Todos los formularios deben enviarse antes de programar una fecha para la Clase de preparación.

Puede encontrarlos en www.stacatholic.org/baptism

Que Dios los bendiga,

Ingrid Lopez-Echegaray

ilopez@stacatholic.org

321-485-6113